

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-7239 *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en cuanto al régimen de implantación de gasolineras y estaciones de servicios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de julio de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en cuanto al régimen de implantación de gasolineras y estaciones de servicios, iniciándose un periodo de información al público por espacio de cuarenta y cinco días, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal

(URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento

<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 10 de agosto de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/7239